

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Décimo de Distrito en el Edo. de Sinaloa, Mazatlán

EDICTO

A toda persona que tenga interés jurídico en el procedimiento:
Procedimiento de declaración especial
de ausencia de Héctor Bastidas Torres.
Expediente 55/2021

El cuatro de abril de dos mil veintiuno, se dio inicio al **procedimiento de declaración especial de ausencia 55/2021**, relativo a la desaparición de Héctor Bastidas Torres, promovido por la agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Mesa 27 de la Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada, con residencia en la Ciudad de México, motivo de la denuncia presentada por **Georgina Bastidas Torres**.

En proveído de diecinueve de abril de dos mil veintiuno, se ordenó la publicación de los edictos y avisos a que hace referencia el artículo 17 de la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas.

Se ordena la publicación en la página electrónica del Poder Judicial de la Federación, por **tres ocasiones, con intervalos de una semana**, para que dentro del término de quince días contados a partir la fecha de la última publicación, comparezcan al **Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Sinaloa**, ubicado en calle Río Baluarte 1220, fraccionamiento Tellería, de la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, cualquier persona que tenga Interés jurídico o manifieste su oposición con el referido procedimiento de Declaración Especial de Ausencia correspondiente a Héctor Bastidas Torres.

En el entendido de que si no hubiera noticias u oposición de alguna persona interesada, éste órgano resolverá en forma definitiva sobre la Declaración Especial de Ausencia.

Mazatlán, Sinaloa, 19 de abril de 2021.

Atentamente

Lic. Eva del Carmen Castéium Tirado.

Secretaría del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Sinaloa, con residencia en Mazatlán.

